cetursa
granada Andalucía

ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Visto el expediente n.º CE181960187/18 instruido para la contratación de "Suministro de patatas congeladas (en varias modalidades) para los establecimientos de hostelería y restauración de Cetursa", en el que se propone su adjudicación a favor de D.A. Hermanos Cifuentes, S.A. por importe de 38.154,10 Euros, más IVA.

Visto que con fecha 23 de noviembre de 2.018 se adjudicó el contrato a D.A. Hermanos Cifuentes, S.A., habiendo constituido el adjudicatario la garantía exigida y aportando la documentación comprometida en la Declaración Responsable y los certificados de estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como los documentos acreditativos de su aptitud para contratar y de la efectiva disposición de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato.

Y de conformidad con las facultades que las Instrucciones internas para la Contratación en el ámbito de Cetursa Sierra Nevada S.A. me atribuyen.

HE RESUELTO

ADJUDICAR DEFINITIVAMENTE EL CONTRATO DE "SUMINISTRO DE PATATAS CONGELADAS (EN VARIAS MODALIDADES) PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA Y RESTAURACIÓN DE CETURSA" A LA EMPRESA D.A. HERMANOS CIFUENTES, S.A. POR IMPORTE DE 38.154,10 EUROS, MÁS IVA.

En Sierra Nevada-Monachil a 7 de diciembre de 2.018

Mª José López González
Consejera Delegada